

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería

Aprobación provisional del expediente 55/26 de modificación presupuestaria mediante la transferencia de crédito en el ejercicio 2026

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión extraordinaria del día 25 de septiembre de 2026 ha aprobado provisionalmente el siguiente expediente de modificación de crédito en el presupuesto para el ejercicio 2026:

— Expediente 55/26: transferencia de crédito a la aplicación 231903 3261 480.11 “convenio Denon Eskola” por un importe de 28.800,00 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del reglamento orgánico del Pleno, en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la corporación.

Este expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de Septiembre de 2026

El Concejale Delegado del Departamento de Hacienda
JON ARMENTIA FRUCTUOSO